



DESIGNA COMISION EVALUADORA E  
INSPECTOR TECNICO DEL SERVICIO,  
LICITACION ID 5420-3-LP17 "SERVICIOS  
DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS  
DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL  
DE ARICA Y PARINACOTA".

RESOLUCION EXENTA N°

308

ARICA, 28 FEB 2017

**VISTOS:**

1. Licitación ID 5420-3-LP17 denominada "Servicios de Aseo y Limpieza para las dependencias del Gobierno Regional de Arica y Parinacota".
2. Resolución Exenta N°264, de fecha 17 de febrero de 2017, que aprueba bases administrativas, técnicas y anexos respecto de la licitación pública "Servicios de Aseo y Limpieza para las dependencias del Gobierno Regional de Arica y Parinacota".
3. Correo electrónico de fecha 28 de febrero de 2017 del departamento de Adquisiciones al Departamento Jurídico.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
5. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
6. Lo dispuesto en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como intendenta del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en las bases de la licitación señalada en el número 1 de los vistos.

**RESUELVO:**

1. **DESIGNASE** como integrantes de la Comisión evaluadora de la Licitación ID 5420-3-LP17 denominada "Servicios de Aseo y Limpieza para las dependencias del Gobierno Regional de Arica y Parinacota", a los siguientes profesionales:
  - **Doris Anacona Caballero**, profesional de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

- **Juan Carlos Rojas Vargas**, profesional de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
  - **Andrelina Villegas Castañeda**, profesional de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
2. **DESIGNASE** como Inspector Técnico de Servicio al siguiente funcionario:
- **Marcos Romero Rivas**, encargado de Unidad de Servicios Generales del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GLADYS ACUÑA ROSALES  
INTENDENTE REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

FRR/frr

DISTRIBUCION FISICA:

1. Oficina de partes.

DISTRIBUCION ELECTRONICA:

1. Los Designados
2. DAF (Adquisiciones)
3. Depto. Jurídico